

ACTA TIPO

1º SESIÓN ORDINARIA CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL

En Santiago Región Metropolitana, siendo las 10: 30 horas del día viernes 31 de mayo año 2024, se inicia la primera sesión del Consejo Consultivo Regional.

Los consejeros asistentes son:

Presencial

1. Carolina Carrasco Romero, presidenta SSR Santa Inés de Patagüilla
2. Andrés Vargas, presidente SSR Chorombo
3. José Abarca, presidente SSR Codigua
4. Loreto Lizana, presidenta SSR La Lumbrera
5. Marcelo Santibáñez Rojas SSR Monte Las Mercedes, Isla de Maipo
6. Jean Adasme Núñez Unidad Regional Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)
7. Matías Corrales Tobar, Jefe Gabinete Ministerio de Economía (Minecom)
8. Julia Standen Rocco, Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Mideso)
9. Alejandra Hernández Cortés, Seremi de Salud
10. Carolina Sepúlveda Tirapegui, Seremi de Salud
11. Robinson Cid López, Asociación Chilena de Municipales
12. Cristián Rodríguez Binfa, Seremi de Economía
13. Karen Martínez Vicencio, Seremi de Vivienda y Urbanismo
14. Robinson Valdebenito Espinoza, Seremi de Obras Públicas
15. Orlando Varela Ramos, Subdirector Servicios Sanitarios Rurales RM.

Participación en línea.

1. Boris Aranguis Santana, Seremi de Vivienda y Urbanismo.
2. Carolina Casanova Romero, Seremi de Vivienda y Urbanismo.
3. Verónica Montes de Oca Muñoz, Seremi de Vivienda y Urbanismo.

Los consejeros inasistentes son:

1. Seremi de Medioambiente
2. Ministerio de Hacienda

La sesión se considera válidamente constituida al estar presente al menos 12 consejeros ya sea de manera presencial u online de acuerdo a lo indicado en el artículo 92 del Reglamento de la Ley 20.998.

Los temas a tratar en la sesión de hoy son:

1. Presentación sobre la subdirección de Servicios Sanitarios Rurales.
2. Presentación sobre el funcionamiento del consejo consultivo.
3. Presentación sobre las actividades a realizarse el año 2024. (capacitaciones y talleres)

El presidente del Consejo Consultivo Regional, Sr. Robinson Valdebenito Espinoza, Seremi de Obras Públicas Región Metropolitana, entrega las palabras de bienvenida a los consejeros asistentes. Luego el Secretario ejecutivo del Consejo Consultivo Regional Sr. Orlando Varela Ramos, subdirector Servicio Sanitarios Rurales, los invita a presentarse. A continuación realizar una dinámica de comunicación con los consejeros asistentes.

Una vez finalizada esta dinámica se analiza el motivo de su realización y se da paso a desarrollar la primera presentación, por parte del secretario ejecutivo.

La presentación fue desplegada por la Jefatura de Gestión Comunitaria Macarena Rojas Flores.

Pide la palabra consejera regional Carolina Carrasco Romero, inicia manifestando agradecimiento a las autoridades presentes, Seremis y Directores asistentes, identifica que son reconocidos como el "Chile profundo e invisibilizado, destaca la instancia e ilustra que cada uno actúa como una parcela, individual, independiente, sin comunicación, refrenda que existen servicios que llevan años

esperando un diseño, o un mejoramiento en una zona rural apartada y desconocida; cuando hablamos de los habitantes, de un vecino que lleva años en espera, un ciudadano que lleva años en espera de recibir agua potable; es por esta razón que deben salir a tocar la puerta, esa puerta está acá, con las autoridades competentes de cada institución para la toma de decisiones

Se hace referencia a la promulgación de la ley 20.998 y los años que tardó en implementarse, una vez que sale en el año 2017, se ejecuta en el año 2022; por tanto después de tanta espera y que no asistan las autoridades competentes; ejemplifica que dentro de todas los consejos consultivos a nivel nacional, que se encuentran en proceso de ejecución al día de hoy, la región Metropolitana es la región que tiene menos dificultades en llegar al lugar de encuentro, despliega casos análogos regionales sobre el traslado y las condiciones para hacerse presente en esta instancia y en cuanto a tiempo y distancia; señala que dicho traslado no está financiado y que está siendo solventado por cada asistente.

Evidencia el interés y compromiso en la participación de los consejeros regionales de Santiago y refiere que para asegurar la asistencia, desde las siete de la mañana se encuentran movilizados y asegurar asistencia para el encuentro; encuentro que reconoce y evalúa como una larga lucha que se ha dado por años para que se consume.

Asimismo indica la preeminencia de cada autoridad, haciendo presente cuál es importancia, relacionando su distinción en la participación del consejo consultivo regional, atendida la responsabilidad que les atañe a cada institución estatal en la toma de decisiones.

Comienza una breve revisión de las autoridades presentes; enfatiza sobre la trascendencia de cada uno y declara sobre la competencia y pertinencia del Ministerio de Hacienda, la magnitud del presupuesto y su inversión.

Refiere sobre la fiscalización de la Seremi de Salud y su importancia en la participación relativa a los análisis de agua.

Coherente a la participación de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, la pertinencia de su participación, relativo en materia de construcción de viviendas y lo que implica para las nuevas familias.

Vinculado a la Seremi de Medioambiente y la calidad del agua, la envergadura de la contaminación medioambiental y como altera la calidad del agua.

Refrenda sobre el hito de esta convocatoria y lo representativo que resulta para todos los servicios manifestar la realidad rural y que dicta diferencias del medio urbano.

Representa la participación y el carácter de cada entidad, cuya finalidad para no alterar resultados, pues se trata de una oportunidad en mejorar lo que aqueja y la aspiración de vivir mejor, en representación de los 114 APR que en términos de población se traducen en 250.000 personas, a propósito de la asistencia y las sesiones establecidas, que resultan ser dos anuales, pudiendo realizar también reuniones extraordinarias.

Hace referencia sobre el quórum para llevar a cabo los acuerdos de la convocatoria.

Hace presente la importancia de convocar la presencia del Gobierno Regional, dado que las decisiones y toma de acuerdos, sí son sometidas a dicha entidad, cuya toma de decisiones si tienen intervención.

Los APR toman decisiones con fondos propios y se espera que como provincia se saquen conclusiones para quienes deben apoyar con la pertinencia y responsabilidad que merece.

Adiciona qué, para esta reunión se deben considerar los costos de traslado y consulta: "¿cuál sería el resultado sino alcanzaba los miembros de asamblea deliberativa?"

Toma la palabra Sr., Robinson Cid López, de Asociación Chilena de Municipalidades, indica que la génesis del consejo consultivo es el derecho al consumo de agua potable; que actualmente son 54 actores vinculados al recurso hídrico, y de todo el procesamiento del agua y crisis climática destinado para asegurar el agua a las familias, identificado que existe una distribución específica y mal manejo, mala gobernanza del agua. Hoy día hay varias estrategias, consejo de promotores, se va a instalar prontamente la mesa de estrategia hídrica local, consejo de la cuenca del agua; pero todos llegan a un punto en común, la falta de conocimiento, la falta de interacción, de los mismos actores tanto públicos, como privados, no hay mucha simbiosis entre las instituciones y conocimiento de qué es lo que le corresponde a cada uno, o sea todo los proyectos, quedan vinculados con la D.O.H. la SUBDERE que tiene financiado presupuesto, pero ahí se terminan discutiendo, porque tiene que ver con la interacción, hay múltiples entidades dedicadas a materia de agua, no obstante, terminan discrepando en sus acuerdos.

Ejemplifica que la localidad donde él habita, en la comuna de San José de Maipo, siendo un territorio que no presenta escasez hídrica, pero sí preexisten los camiones aljibes, debiendo abastecer a otras

localidades, lo que concluye desabasteciendo a la población de origen, siendo que concentra mucha agua dicho territorio, por tanto, la situación compleja del agua, se vive a largo y ancho del país.

Respecto al desarrollo sostenible, el sistema de aguas servidas hay un trabajo a largo plazo, porque las políticas públicas comienzan a detenerse poco a poco con la intención de mejorar, sin embargo encabeza y se concentra la atención en las emergencias y nos terminan alejando de la tarea central.

El gobierno tiene una tarea; tarea en trabajar de aquí al 2050 y conocer las necesidades de los APR, como se relacionan las entidades locales, manifestando su alegría de participar en este consejo consultivo, garantizando el quórum, por la capacidad de decisión, pudiendo definir materias, y tener presente que desde un tema de discusión, se puede transformar en un tema de parlamento, mejorando la gestión y modificar la ley.

Señala que el consejo consultivo puede definir necesidades; conversar y efectuar levantamientos, pero hay que trasladar la opinión al parlamento de ser necesario, a objeto de mejorar la Ley.

Se realiza la segunda presentación referida al funcionamiento del Consejo Consultivo Regional, desarrollada por el secretario ejecutivo.

Jefatura Equipo Gestión Comunitaria Región Metropolitana Macarena Rojas Flores, comunica la segunda presentación del consejo consultivo.

Despliega la participación de los y las asistentes, presentación de cada provincia, identifica al presidente Sr. Seremi de Obras Públicas Sr., Robinson Valdebenito Espinoza y al secretario ejecutivo Sr. Orlando Varela Ramos.

Se instruye sobre votación y proceso de sesionamiento, las labores del secretario ejecutivo, se informa sobre el acta, seguimiento de los acuerdos, se comunica sobre quienes, cómo y cuándo deberán cesar en el cargo consultivo, libro de actas que se encuentra en desarrollo en este momento y en línea.

Toma la palabra, consejero Marcelo Santibáñez Rojas, se presenta y refrenda las palabras de la Señora Carolina; pertenece a la comuna de Isla de Maipo con 9 servicios, 2 cooperativas y 1 servicio reciente "Aguas del Maipo"

Señala que Pirque (a propósito de lo planteado por Robinson Cid López en la comuna de San José de Maipo) quien tiene un problema con la extracción de los áridos; vinculando la importancia y relevancia de participación de las entidades que hoy se vinculan entre sí, para llegar a acuerdos o

avances en políticas (SEA) Servicio de Evaluación Ambiental, porque dicha entidad tiene donde se hace necesaria su participación en la toma de acuerdos y decisiones. Que se convoque agentes del SEA, porque en lo personal participa en muchas PAC y la relevancia del SEA, en donde tienen participación activa, dada la cuenca del Maipo, en donde se identifica el poder que los demás no tienen en la evaluación ambiental y provoca múltiples abstenciones, ejemplifica a 104 organizaciones, donde el proyecto como personas naturales, se caen, y que como, organización política, debemos lidiar con la cuenca del Maipo y los áridos, afortunadamente el alcalde Sr., Juan Pablo Olave quien decide no otorgar más permisos en la extracción de áridos. Porque lamentablemente en el río Maipo y Mapocho no dan las afluentes para sacar aguas del subterráneo.

Lo ocurrido este año y el año pasado, es un "veranito de San Juan" la sequía llegó para quedarse y los estudios climáticos son a 25 años; algo excepcional, pocas veces vemos la lluvia que hemos sido testigos, pero el agua es un recurso para otras, Chile es un país portador de agua, que se hacía, el vino, el pescado, la madera.

Es importante que quienes tienen poder de decisión, esto sea vinculante, que dicho sea de paso, la Ley viene a enmarcar el hacedero, que nosotros somos dirigentes ad-honórem, pero cuando tenemos que elegir, nos pasamos a la Ley N° 19418, pero cuando necesitamos subsidios o apoyo técnico nos trasladamos a la ley 20.998, por ejemplo; lo que es fiscalización, para dar continuidad, calidad y cantidad.

La Ley en algunas cosas es letra muerta, por ejemplo en Isla de Maipo, en el sector de Santa Margarita por territorialidad, les tocaba a ellos el sector donde se construyeron cerca de 800 casas, pero se adjudicó a San Isidro, pero Santa Margarita es uno de los APR con más problemas.

Los dirigentes tenemos que hacer empeño, ya que la gente solo le interesa dar vuelta la llave y salga agua, que es un derecho muchas veces tenemos que cortar el agua, por incumplimiento de pago, pero nos debemos regir por la Seremi de Salud, Servicio de Impuestos Internos, que si bien no se mete con nosotros; ahora bien lamentablemente los parlamentarios, no saben nada de red o de agua potable rural.

Convocamos a un parlamentario, a la casa de un socio de APR para conocer la realidad de cómo se presenta y vive una persona, un socio que consume agua potable.

Cuando la Puntilla de Lonquén quedó sin agua en el año 2019, pero al frente a menos de 400 metros, habían cinco pozos de embalse de agua que tenían las viñas Terramater, pero dicen que el pozo

se seca, evidenciando que al frente el otro tenía cinco posones llenos, que investigamos con drones y tomamos fotos, tal como señala Sra., Carolina muchas veces debemos nosotros mismos fiscalizar, siendo vapuleados por nuestros vecinos, porque no tenemos el apoyo de vecinos.

Personalmente no me gusta mendigar para proyectos, nosotros teníamos proyectos con más de 10 años, pero hay contratistas que se ganan los proyectos, se adjudica, ganan, quiebran y se van. Un proyecto financiado por el estado, ocurre que cuando consultamos del estado del proyecto nos informan que solo se entienden con el ITO de la Municipalidad, no tenemos injerencia, cero interacciones con nosotros.

Hace referencia al crecimiento poblacional de sectores rurales, donde antes había zonas agrícolas que alimentan los APR de la región metropolitana, para abastecer de alimentos, sin embargo el crecimiento y tratamiento es de tipo urbano.

Se ejemplifica sobre las salas de reuniones de APR donde las necesidades de agua, no consideran la implementación de una sede, añadido que un solo proyecto que contempla un diseño de años, creciendo la lista de espera de socios y socias, por tanto, la realidad cuando empieza el proyecto, se ejecuta y toda vez se entrega, la población ha crecido aumentando el número de beneficiarios.

El dirigente que tenga provisionado ciertos beneficios, como dirigente no hay cobertura de salud contra accidentes.

Se hace la consulta ¿por qué el MOP no licito, un sistema contable para todos los APR?, debiendo pagar los servicios del operario, intentando priorizar los recursos, como añadido la toma de exámenes físico químico y bacteriológico, que ambos suman en dinero un costo no menor.

Toma la palabra Carolina Carrasco Romero sobre la calidad de agua que se entrega, dando cumplimiento a lo que instruye la ley, como los servicios pequeños o mayores que deben realizar mas contantemente los análisis, pero cuando un análisis sale alterado, conocemos los resultados bacteriológicos, en este caso la mayoría lo realiza con ANAM , pero son análisis que tardan en llegar con la validación, deben cambiar el análisis siendo más acotado, y no esperar dos meses que además viene con multa, se dirige al Seremi de Salud, pidiendo que se modifique y que transmita a la autoridad , para cambiar las condiciones o periodicidad, si esto hay que pedirlo, hay que pedirlo con megáfono.

Calidad de agua que se entrega, para dar cumplimiento de los análisis del agua, los resultados vienen uno o dos meses después de la toma, por ejemplo si la toma presenta una alteración se informará con atraso a los beneficiarios, laboratorio en red con Seremi de Salud, análisis periódico acotado con resultado a corto plazo, sumado a este escenario se consta sobre la multa.

Toma la palabra Macarena Rojas Flores, se informa sobre los talleres y capacitaciones, taller regional de capacitaciones con todos los servicios 114, en materia atingente:

Son seis talleres provinciales, llegando a un 80% de los beneficiados y llevar tema especial y afinidad de interés, como el código de agua el servicio de impuesto internos, entre algunos.

Talleres destinados a los nuevos dirigentes y por último feria técnica de proveedores.

Capacitaciones, convenio en red siete cursos con la UTEM, área de administración, área técnica, contable y habilidades tecnológicas.

Capacitaciones con USACH para plantas de tratamiento, alrededor de 25 plantas que son administradas por municipios.

Universidad de Chile, abarcará área jurídica, consultoría como demandas, morosidad aportando

UMCE trabajando con los manuales, actualizar y hacerlos didácticos, no tan solo con asesoría, sino manuales para mejorar la administración del sistema.

Son cursos que se informaran en la medida que tengamos las fechas definidas.

El presidente Robinson Valdebenito Espinoza pide la palabra, para someter a votación en la convocatoria de la Asociación de Municipios Rurales.

Carolina Carrasco Romero complementa referente a los integrantes del consejo consultivo y que, según contempla la ley, representa a quienes contemplan a más socios agrupados de los APR que concentran la mayor adhesión.

Señala que AMUR tiene directa vinculación con la subvención de agua potable rural, donde la realidad dicta mucho dependiendo del alcalde y necesidad de camiones aljibes. Desentendiéndose de las organizaciones comunitarias, con personalidad jurídica, sin fines de lucro. Por lo tanto la única relación es a través del Subsidio de Agua Potable, que se canaliza a través de los municipios, convenio que tiene con MIDESO, que depende de cada usuario con relación directa al registro social de hogares, por lo tanto no tienen mayor intervención o apoyo como en casos de emergencia, en

actualmente son 28 servicios, alude a los sumarios sanitarios, donde y cuando se procede, ahora ISP solicita análisis y monitoreo de aguas crudas.

Si desde la Seremi de Salud, se observaran mayores alteraciones, se solicitarían con mayor frecuencia los análisis, comunica que cada servicio tiene la cantidad y periodicidad según el resultado de la muestra.

En contexto, alecciona sobre Universidades que prestan servicios de conocimiento hidráulicos para así homologar transferencia del conocimiento a los APR.

Toma la palabra Robinson Cid López, asumiendo el compromiso en la convocación de los diversos actores relevantes de alto involucramiento.

Toma la palabra, Karen Martínez Vicencio, Seremi de Vivienda y Urbanismo, quien refiere sobre el desarrollo de facultades, responsabilidades definir pautas de trabajo en cada ámbito de acción y definir las limitaciones, compromisos y roles.

Marco de acción de los y las funcionarios públicos que asisten al consejo consultivo SSR para definir campos de trabajo y responsabilidades.

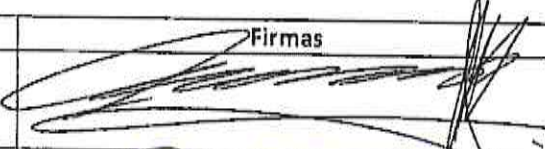

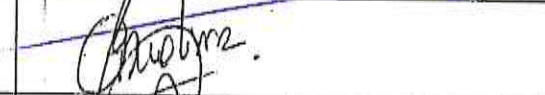
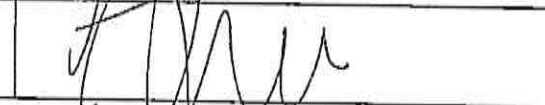
Los acuerdos adoptados son:


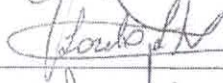
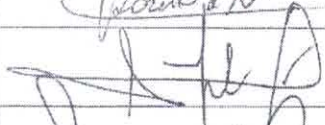
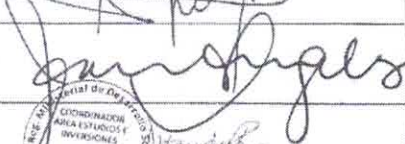



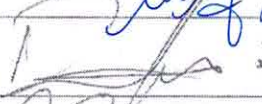
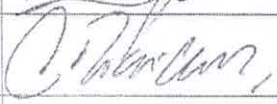
Votaciones

Participación de nuevos actores relevantes.

GORE Gobernadores regionales por unanimidad se acoge moción de convocatoria del Gore.

Siendo las 13:24 se da por finalizada la primera sesión del consejo consultivo regional.

Consejeros	Firmas
Presidente Sr. Robinson Valdebenito Espinoza	
Secretario Ejecutivo Sr. Orlando Varela Ramos	
Carolina Carrasco Romero	
Andrés Vargas P.A.C.E	

José Abarca	
Loreto Lizana	
Marcelo Santibáñez Rojas	
Jean Adasme Núñez	
Julia Standen Rocco	 
Alejandra Hernández Cortés	
Robinson Cid López	
Cristián Rodríguez Binfa	
Carolina Casanova Romero	